PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

 Ruc/código :
 20603282583
 Fecha de envío :
 20/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRO HOLDING E.I.R.L. Hora de envío : 22:30:19

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Srs. Órgano Encargado de las Contrataciones

Se Solicita aclarar que los planos de los locales en archivos .CAD serán entregados al contratista para plasmar y editar y entregar el AS-BUILT final del sistema CCTV instalado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.13.4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los planos serán entregados al Postor Ganador de la Buena Pro Consentida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

 Ruc/código :
 20603282583
 Fecha de envío :
 20/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRO HOLDING E.I.R.L. Hora de envío : 22:30:19

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Srs. Órgano encargado de las Contrataciones en el literal d. que significa: (S1, P1, MZ, AZ)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.13.2.4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S1: Sótano 1 P1: Piso 1 MZ: Mezanine AZ: Azotea

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20603282583 Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRO HOLDING E.I.R.L. Hora de envío : 22:30:19

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Srs. Órgano Encargado de las contrataciones

para una libre concurrencia de proveedores se pide ampliar la formación académica de los Técnicos; incluir

ELECTROTECNIA INDUSTRIAL así como También la Carrera de: COMPUTACION E INFORMATICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.1.2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente. Electrotecnia Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Para el gabinete, confirmar si se puede ofertar de 6RU, sin afectar en costos para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente. La altura máxima del gabinete 6RU siempre que no afecte el espacio máximo permitido de cada local.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Para la cámara análoga fija tipo domo interna, indica Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (20m) On, confirmar si se puede mejorar la característica a 0.002lux/F1.5 0lux IR (20m min.), lo cual se consideraría como rango mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2.8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se acepta iluminación <0.01]Lux y F-Stop [F1.2 - F1.5]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Para la cámara análoga fija tipo tubo o bala externa2, indica Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (80m) On, confirmar si se puede mejorar la característica a 0.002lux/F1.5 0lux IR (80m), lo cual se consideraría como rango mayor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.2.10 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta. Se debe cumplir con lo solicitado en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Para el balum HD, debido a que la solución cuenta con cámara con resolución 1920x1080, solicitamos a la entidad que la resolución mínima sea de 1080P, 720P y que la resolución 4MP sea opcional. Por cuanto no tiene sentido el establecimiento de ese valor mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2.12 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente. Resolución mínima <1080P]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Para el cable FTP, confirmar que puede proporcionarse un cable UTP cat 6 o 6A con calibre 23AWG o 24AWG.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2.13 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta. Se debe cumplir con lo solicitado en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Que la entidad confirme que puede proporcionar los planos AUTOCAD (dwg) de los locales a intervenir para que el contratista confeccione los planos AS-BUILT de los respectivos sistemas instalados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.13.4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los planos serán entregados al Postor Ganador de la Buena Pro Consentida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Solicitamos considerar que el personal clave supervisor, sea opcional ciertas consideraciones para poder contratar profesionales de la zona. En ese sentido, resultará una coincidencia muy extraña la disponibilidad de ingeniero colegiado y capacitado específicamente en la marca a ofertar, es por ello que solicitamos que el requerimiento de la colegiatura del profesional sea opcional. De igual modo considerar opcional que la marca ofertada coincida con la capacitación o el expertise de marca del profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta. Se debe cumplir con lo solicitado en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20538158713 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 19:06:50

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad ser específico al redactar elm párrafo que indica lo siguiente: "......Adicionalmente, se precisa que de requerirse la atención de soporte técnico

por garantía comercial debe presentar los siguiente:

Informe de la ocurrencia, en el plazo de tres (3) días de realizado la

atención, indicando además las soluciones y/o correctivos de corresponder".

Para atender por soporte o garantía, debe haber un ticket o solicitud de atención. Dado que una atención no se genera espontáneamente sino debe corresponder a la Entidad su notificación a un sistema de escalonamiento de atenciones. Si el contratista no es notificado, no se le puede exigir un informe en un plazo determinado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 5.13.4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de requerir atención de soporte técnico por garantía de los bienes y servicios suministrados el usuario remitirá por correo electrónico la incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20601515106Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :TOVAL SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :20:43:25

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitan para las "camaras analogas fijas tipo domo interna" que cuente con la caracteristica:

d. Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (20m) On.

Indicamos que esto es limitante para la oferta de la marca que tiene presencia en el mercado peruano en stock, lo cual se vió evidenciado en el proceso anterior.

Solicitamos al Comité pueda considerar de aceptar rangos de iluminación 0.01 Lux/F1.6, 0 Lux IR (20m) ON, lo cual se consideraría como rango mayor, ya que tiene un F mas grande lo que hace que la apertura del objetivo sea reducido, permitiendo disponer de mayor nitidez en la escena y requiere menor iluminación para que pueda activarse el IR, permitiendo que la cámara maneje imágenes a color en condiciones de muy poca luz, con mayor IR y mejor nitidez.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.2.8 Literal: d. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Existen diferentes marcas que cumplen con lo solicitado. iluminación <0.01]Lux y F-stop <F1.2]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601515106 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitan para las "camaras analogas fijas tipo domo interna" que cuente con la caracteristica:

f. Protección: IP66

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán camaras con Protección: IP66 o IP67, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.8 Literal: f. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que IP67 es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20601515106Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :TOVAL SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :20:43:25

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 1" que cuente con la caracteristica:

c. Lente vari focal: 2.8 a 12 mm

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán cámara con lente varifocal de 2.7 mm a 13.5 mm, es decir se ofrece equipos superiores a las características solicitadas, sin que esto incurra en un costo adicional para la Entidad ya que se considera como una mejora tecnica a lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.9 Literal: c. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el rango [2.7 - 13.5]mm es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

 Ruc/código :
 20601515106
 Fecha de envío :
 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 1" que cuente con la caracteristica:

d. Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (40m) On

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán camaras con iluminación de 0.001 Lux/F1.2, 0 Lux IR (60 m) ON, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.9 Literal: d. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la iluminación 0.001 y la distancia 60m es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601515106 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 1" que cuente con la caracteristica:

e. WDR 120 dB o DWDR

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán camaras con WDR 130 dB o DWDR, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.9 Literal: e. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el WDR 130dB es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601515106 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 1" que cuente con la caracteristica:

f. Protección: IP66

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán camaras con Protección: IP66 o IP67, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.9 Literal: f. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que IP67 es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601515106 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 2" que cuente con la caracteristica:

c. Lente vari focal: 2.8 a 12 mm

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán cámara con lente varifocal de 2.7 mm a 13.5 mm, es decir se ofrece equipos superiores a las características solicitadas, sin que esto incurra en un costo adicional para la Entidad ya que se considera como una mejora tecnica a lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.10 Literal: c. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el rango [2.7 - 13.5]mm es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20601515106Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :TOVAL SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :20:43:25

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 2" que cuente con la caracteristica:

d. Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (80m) On.

Indicamos que solicitan que cuente con lluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (80m) ON, lo cual es limitante para la oferta de marca que tengan presencia en el mercado peruano en stock, lo cual se vió evidenciado en el proceso anterior.

Solicitamos al Comite pueda considerar de aceptar rangos de iluminación 0.001 lux/F1.5, 0 lux IR (80m) ON, lo cual se consideraría como rango mayor, ya que tiene un F mas grande lo que hace que la apertura del objetivo sea reducido, permitiendo disponer de mayor nitidez en la escena y requiere menor iluminación para que pueda activarse el IR, permitiendo que la cámara maneje imágenes a color en condiciones de muy poca luz, con mayor IR y mejor nitidez

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.10 Literal: d. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se acepta iluminación <0.01]Lux y F-Stop [F1.2 - F1.5]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

 Ruc/código :
 20601515106
 Fecha de envío :
 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 2" que cuente con la caracteristica:

e. WDR 120 dB o DWDR

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán camaras con WDR 130 dB o DWDR, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.10 Literal: e. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el WDR 130dB es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

 Ruc/código :
 20601515106
 Fecha de envío :
 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Solicitan para las "Camaras analogas fijas tipo tubo o bala externa 2" que cuente con la caracteristica:

f. Protección: IP66

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán camaras con Protección: IP66 o IP67, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.10 Literal: f. Página: 23.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que IP67 es superior a lo solicitado por lo tanto es aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601515106 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : TOVAL SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 20:43:25

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Solicitan para el "Gabinete para grabador" que cuente con caracteristica:

c. Material: Metal

Solicitamos al Comité confirmar que aceptarán gabinete de Material: Metal o SPCC, lo cual resulta ser una caracteristica tecnica de mejora tecnologica, sin que esto implique un costo adicional para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: c. Página: 22.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Observación: Nro. 23
Consulta/Observación:

Capítulo III - literal 5.2.3 pag. 22

5.2.3. Grabador digital de video de 8 canales:

f. Interfase auxiliar: Un (1) USB 2.0 y un (1) USB 3.0

-Se observa que solicitan que solicitan una interfaz auxiliar de Un (1) USB 2.0 y un (1) USB 3.0, sin embargo dicha característica es de los modelos de grabadores de 16ch para arriba, ya que lo modelos de 8ch Dahua cuentan con 2 puerto USB pero en 2.0, sin embargo ha habido ocasiones que la entidad menciona que otra marca los llega a cumplir, por lo que otra marca cumple solo esa característica pero no la del resto como se indica en los TDR, por lo tanto se le solicita a la entidad permita grabadores de 8ch con 2 puertos USB 2.0 para mayor apertura de postores y marcas, de lo contrario estarían direccionando a una marca y modelo específico de Dahua e incumpliendo la ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

- b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Existen diferentes marcas que cumplen con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación: Capítulo II - literal e pag. 17

Documentación para la admisión de la oferta:

- e) Catálogos, hojas o fichas técnicas y/o manuales en idioma castellano y/o en inglés descargadas desde la misma página del fabricante, de todos los equipos, componentes y cables indicados en el capítulo III numeral 5.2.
- -Se observa que solicitan que solicita acreditar no solamente los item¿s mencionados en los TDR, sino también, los componentes, por lo que cualquier material indicado no cuenta con catálogo y contradice lo solicitado por las bases de que dicho catálogo se descargue de la página de fabricante, lo cual muchos componentes como los cables hdmi o extender hdmi o usb, solicitado en las bases como accesorio de los grabadores, no se podría acreditar más que con un foto pantallazo desde su página web, sin embargo, al permitir que se acredite con foto pantallazo iría en contra de la documentación solicitada para la firma de contrato y podría acreditar los equipos sin necesidad del catálogo, por lo que se le solicita al comité de selección indique que solo se deba acreditar los equipos principales con los numerales del 5.2.1 hasta el 5.2.13, debido que así, el postor podrá acreditar fehacientemente sus equipos propuestos.

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

- b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se precisa que lo indicado es respecto a los numerales principales y no los accesorios indicados como sub índice.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Consulta: Nro. 25
Consulta/Observación:
Capítulo III - literal 5.2 pag. 22

5.2. Características técnicas:

Modalidad de ejecución es llave en mano por lo que la solución ofertada debe incluir todo lo necesario, de tal manera que asegure que la provisión, implementación, configuración y puesta en marcha del servicio requerido sea a satisfacción de la SUNAT.

-Se le solicita al comité de selección aclarar y confirmar que todos los equipos mencionados en los TDR, son de requerimiento mínimo y el postor puede ofertar equipos que superen las características respectivas siempre y cuando se cumplan los requerimientos indicados, para mayor apertura de postores y marcas, y así evitar las limitaciones direccionadas.

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

- b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. El área técnica evaluará la superioridad de las caracterísiticas propuestas respecto a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Capítulo III - literal ANEXO A pag. 36

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

-Se le solicita al comité de selección que aclare si para los trabajos en altura en las instalaciones se requiere el uso de los andamios normados o es suficiente con el uso de escaleras telescópicas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: ANEXO A Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

para el uso de andamios o escaleras telescópicas, éstos deben ser normados, para lo cual se precisa que el postor ganador deberá evaluar la opción a tomar, con la seguridad que signifique menos riesgo para sus operarios, conforme a la Ley SST, y el costo de este uso deberá ser asumido por el mismo contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación: Capítulo III - literal 5.2.8 pag. 23

5.2.8. Cámaras análogas fijas tipo domo interna.

-Se hace constancia y aclara en esta observación que indican y solicitan cámara análoga del tipo domo interna y no cámaras en la cual sus Fichas técnicas mencionan que no son del tipo domo sino por el contrario del tipo turret o Eye ball, lo cual muchas veces existen equivocaciones, en la interpretación, por lo que se le exige a la entidad aclare de ser el caso que se hace referencia a cámaras domo interna y no cámaras turret o eye ball, de lo contrario aclarar que permiten los 3 tipos de cámaras.

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2.8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se precisa que lo indicado se refiere a la forma (general) esférica o semi esférica que presenta la cámara, por lo que las variantes son aceptadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Capítulo III - literal 5.15.2.2 pag. 29

5.15.2.2. Instalación y puesta en marcha:

Al día siguiente de aprobado el Plan de Trabajo el plazo para la ejecución de la instalación y puesta en marcha no debe exceder los cincuenta (50) días calendario para el total de las sedes indicadas en el Anexo A.

-Precisan 50 días al inicio de las bases para la Instalación y puesta en marcha, de los cuales para La entrega de bienes no mencionan y se olvidad que los monitores de ese tipo, al igual que las cámaras que cumplen, no bajan de mínimo 100 días, y dada nuestra última experiencia de una implementación similar, nos demoró 95 días por la escasez de insumos propios de la producción del fabricante, en tal razón por esta última experiencia adquirida, es que los 50 días que mencionan, limita participación de presentación de propuestas debido a que se requiere un proceso de importación propia del fabricante.

Por lo expuesto, con la finalidad de que la entidad obtenga una mayor apertura de postores, solicitamos al comité especial ampliar el plazo de prestación de servicios y aumente los días a 90 promedio, caso contrario la entidad reduciría las posibilidades que la propia entidad cuente con mayor apertura de propuestas técnicas ¿ económicas.

Principio de Libertad de concurrencia

Principio de Competencia.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5,15,2,2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se debe cumplir con lo solicitado en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

Capítulo III - literal 5.2.8 pag. 23

Cámaras análogas fijas tipo domo interna

d. Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (20m) On.

-Se observa que solicitan que cuente con Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (20m) On, lo cual es limitante para la oferta de marca que tengan presencia en el mercado peruano o extranjero en stock, lo cual se observó evidenciado en el proceso anterior, así mismo como la eliminación de todos los postores que participaron por lo que se le solicita al comité de selección reconsideren que puedan aceptar rangos de iluminación 0.01Lux a 0.005Lux@F1.2 a F1.6 lo cual se consideraría como rango mayor, ya que tiene un F más grande lo que hace que la apertura del objetivo sea reducido así mismo que se aclara que los TDR son requerimiento mínimo y al no realizar un cambio, debido a la realidad del mercado limita participación de postores y volvería a llevar este proceso al desierto, así mismo permitirá disponer de una mayor nitidez en la escena y requiere menor iluminación para que pueda activarse el IR, permitiendo que la cámara maneje imágenes a color en condiciones de muy poca luz, con mayor IR y mejor nitidez.

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

- b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2.8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Existen diferentes marcas que cumplen con lo solicitado. iluminación <0.01]Lux y F-stop <F1.2]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

Capítulo III - literal 5.2.10 pag. 23

Cámaras análogas fijas tipo tubo o bala externa 2

d. Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (80m) On.

-Se observa que solicitan que cuente con Iluminación mínima: 0.01Lux@F1.2 / 0Lux IR (80m) On, lo cual es limitante para la oferta de marca que tengan presencia en el mercado peruano o extranjero en stock, lo cual se observó evidenciado en el proceso anterior, así mismo como la eliminación de todos los postores que participaron por lo que se le solicita al comité de selección reconsideren que puedan aceptar rangos de iluminación 0.01Lux a 0.002Lux@F1.2 a F1.5 lo cual se consideraría como rango mayor, ya que tiene un F más grande lo que hace que la apertura del objetivo sea reducido así mismo que se aclara que los TDR son requerimiento mínimo y al no realizar un cambio, debido a la realidad del mercado limita participación de postores y volvería a llevar este proceso al desierto, así mismo permitirá disponer de una mayor nitidez en la escena y requiere menor iluminación para que pueda activarse el IR, permitiendo que la cámara maneje imágenes a color en condiciones de muy poca luz, con mayor IR y mejor nitidez.

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso:

- b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2.10 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se aceptan iluminación <0.01]Lux y F-Stop [F1.2 - F1.5]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20111116025 Fecha de envío : 21/12/2023

Nombre o Razón social : ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A Hora de envío : 21:52:48

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Capítulo III - literal 5.2.8 pag. 23

Cámaras análogas fijas tipo domo interna

c. Lente fijo: 2.8mm.

-Se le solicita al comité de selección que confirmar que aceptarán cámaras con lente vari focal sin que esto incurra en un costo adicional para la entidad, ya que se considera como una mejora tecnológica a lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 5.2.8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 32
Consulta/Observación:
Señores Comité de Selección

Para evitar controversias se solicita agregar 2 o 3 columnas al cuadro del Anexo A indicando Cantidades exactas de:

Cámaras, DVRs y Monitores para las 5 sedes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO A Literal: ANEXO A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Lo solicitado se precisa en los otros Anexos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección;

Para fomentar la libre competencia de postores se solicita aceptar mejoras tecnológicas y agregar cámaras de lente verifocal motorizado de 2.7 a 12mm y 2.7 a 13.5mm y 0.002lux/F1.5, 30IRE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. Se acepta iluminación <0.01]Lux y F-Stop [F1.2 - F1.5]

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 34
Consulta/Observación:
Señores Comité de Selección

Para una pluralidad de marcas se solicita aceptar fuentes centralizadas de 9 salidas y 19 salidas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se caepta lo solicitado. Siempre que cumpla con brindar la energ{ia suficiente la alimentar las cáamras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección

Por pluralidad de marcas se solicita ampliar la expresión del cable FTP a F/UTP ambos tienen blindajes y apantallados contra interferencias electromagnéticas solo cambia la expresión y denominación comercial

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.13 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT Entidad convocante:

AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 2 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Fecha de envío : Ruc/código: 20608922718 21/12/2023 Nombre o Razón social : NEUROTEL S.A.C. Hora de envío : 22:44:16

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección;

Por Pluralidad de marcas se solicita ampliar el rango de la temperatura de operación de los monitores de 0°C a 40°C y Humedad de Operación de 20% a 85%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.5 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo indicado está dentro o supera el rango solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección por pluralidad de marcas

se solicita ampliar el rango de la Temperatura y Humedad de Operación de los Grabadores Digitales de Video entre ¿10

°C a +55 °C y 10%¿90%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.5 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo indicado está dentro o supera el rango solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección por pluralidad de marcas se solicita ampliar el Soporte de cámaras análogas:

CVBS(NTSC)/AHD/CVI/TVI agregar HDCVI/IP video

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo indicado se refiere a HDCVI, HDTVI. Así mismo, el término IP solicitado es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Señores comité de selección por pluralidad de marcas se solicita ampliar la expresión: regleta de conexión y/ Power

Rack.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección por pluralidad de marcas se solicita ampliar el formato de compatibilidad agregar

HDCVI/TVI/AHD/CVBS para el BALUN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.12 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el balun debe soportar las cámaras solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección para fomentar la libre competencia, concurrencia e igualdad de trato se solicita ampliar la formación técnica e incorporar TECNICO en ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.2 Literal: 6.2.1.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta. Electrotecnia Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-89-2023-SUNAT/7R0100-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE SUNAT UBICADOS EN

EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :20608922718Fecha de envío :21/12/2023Nombre o Razón social :NEUROTEL S.A.C.Hora de envío :22:44:16

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección se solicita ampliar la experiencia del postor agregar: Circuito Cerrado de Video Vigilancia

y/o Adquisición de Cámaras de Video Vigilancia y/o Instalación de Cámaras de Seguridad

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los términos indicados son referidos a lo solcitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null